CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

FORMATO 4

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ identificado con **79.558.178** en mi condición de representante legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS** identificada con NIT **800.215.465-7**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EDGAR JULIAN RIOS CRUZ identificado con No. **94.544.181**, y con tarjeta profesional No. **171812-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS** identificada con NIT **800.215.465-7**, debidamente inscrito en la Secretaría de Educación de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 21 días del mes de enero de 2026.

CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ
Representante Legal Corporación Educativa Minuto De Dios.